

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Repudiar la represión sufrida el pasado 14 de febrero por trabajadores y trabajadoras de la planta procesadora de pescado administrada por Fishing Mart S.A., en la localidad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, en momentos en que reclamaban el pago de un aumento salarial acordado para el sector, por parte de la Prefectura Nacional, que comanda la ministra de Seguridad Patricia Bullrich y el ex funcionario municipal y hoy integrante de dicho Ministerio, Gustavo Jara.

Manifestar su solidaridad con las y los empleados que reclaman el cese de la precarización laboral y el pago de los salarios acordados para el sector.

Nicolás Del Caño Christian Castillo Alejandro Vilca Vanina Biasi Mónica Schlotthauer

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El pasado 14 de febrero del corriente, la Prefectura reprimió en pleno barrio del Puerto de Mar del Plata a trabajadores y trabajadoras de una planta procesadora de pescado, administrada por Fishing Mart S.A., que exigían que el dueño Roberto La Bella les pagara el aumento salarial acordado para el sector.

Cabe señalar que la planta, ubicada en la intersección de las calles Figueroa Alcorta, Vértiz y San Salvador, tiene como dueño a dicho empresario, pero figura como una cooperativa trucha bajo el nombre de Cañamar. Las cooperativas truchas son parte de un enorme fraude laboral que las patronales de la pesca utilizan hace años para tener dentro de sus establecimientos a trabajadoras y trabajadores bajo otra razón social de manera precaria. Trabajadoras y trabajadores denunciaron que

también procesan pescado fileteros, peones y envasadoras directamente sin registrar. Destacamos que el justo reclamo salarial se dio en un sector que comprende a los trabajadores de tierra del Puerto de Mar del Plata y en el marco de cierres de plantas que están dejando a cientos de trabajadores y trabajadoras precarizadas o registradas en la calle.

Como denuncian trabajadoras y trabajadores, la represión ocurrió mientras concentraban junto a sus familias en la puerta de la empresa y se desarrollaba la reunión entre las partes, ante la negativa de la firma de abonarles la suma que fijó el acuerdo firmado entre una de las cámaras patronales y el Sindicato Obrero de la Industria del Pescado (SOIP).

En el lugar, junto a las fuerzas represivas que comanda Patricia Bullrich, estuvo el ex funcionario municipal y hoy integrante del Ministerio de Seguridad Nacional, Gustavo Jara, bajo cuyo control la Prefectura avanzó sobre la protesta, tiró gases lacrimógenos, balas de goma y golpeó con los escudos a las trabajadoras y trabajadores que se manifestaban, provocando que dos mujeres se descompensaran en plena calle, dejándolas sin ningún tipo de asistencia médica. Este accionar se realizo sin orden judicial, ni fiscal presente. Tanto Gustavo Jara como la patronal argumentaban que el DNU 70/2023 habilitaba las sanciones y desalojo de ese tipo de medidas (bloqueo de portón). Este repudiable accionar de la prefectura ocurrió en el barrio del puerto de Mar del Plata, fuera de la zona operativa donde interviene prefectura y refuerza, nuevamente, la aplicación del protocolo antipiquetes de Bullrich en territorio bonaerense. En otras dos oportunidades se intentó aplicar este protocolo frente a jornadas de protesta realizadas por el Frente Piquetero utilizando la policía Bonaerense.

La represión, al servicio de proteger la impunidad y la ilegalidad empresarial, no pudo detener la voluntad de lucha y es por ello que los trabajadores y trabajadoras conquistaron con su movilización que la patronal pague el acuerdo paritario.

En solidaridad con sus justas demandas, acompañamos su exigencia de cese de la precarización laboral y pago de los salarios acordados para el sector y repudiamos enérgicamente la represión ejercida bajo las órdenes del Gobierno nacional.

Por estos motivos, y por los que expondremos oportunamente, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.